

admisión previa para la adjudicación de los siguientes expedientes:

Expediente: A9/A9.101.41/AT.

Título: Exposición «Martín Kippenberger».

Presupuesto de licitación: Once millones trescientas cincuenta y una mil cuatrocientas sesenta pesetas (11.351.460).

Fianza provisional: Doscientas veintisiete mil veintinueve pesetas (227.029).

Plazo de ejecución: Dos meses máximo a partir de la firma del contrato.

Clasificación: C-8-A.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el Plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n.º 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n.º 1 contendrá toda la documentación relacionada con la cláusula 9, incluso la referida en las apartadas 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 3 de julio de 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de las anuncios en Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1989.- El Consejero, P.O. El Viceconsejero, (BOJA 26.6.84), Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la asistencia técnica que se cita (A9/D9.106.99/AT).*

Celebrado el Concurso para la adjudicación de la Asistencia Técnica que a continuación se relaciona, el día 3 de abril de 1989.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de la mismo:

Expediente: A9/D9.106.99/AT.

Título: Alojamiento y manutención fases finales IV Juegos Deportivos de Andalucía.

Adjudicatario: Viajes El Corte Inglés.

Baja: 0,00007146708.

Presupuesto de adjudicación: Cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil quinientas veinticinco pesetas (47.780.525 ptas.).

Sevilla, 19 de mayo de 1989.- El Consejero de Cultura, El Viceconsejero (Por delegación Orden 15.6.84, BOJA de 26.6.84), Luis García Garrido.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-138).*

Aprobada el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora del trazado con variante C-440 de Jerez a Algeciras. Clave: JA-1-CA-138», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa los fincas que, con expresión de los propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con la dispuesta en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordante de su Reglamenta, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo pública para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n., los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes y la adquisición de otros derechos distintos no comprendidas en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

#### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca n.º 1. El Machorro.

Propietario: Hnos. Bohorques Carreira.

Domicilio: Ctra. Jerez-Algeciras, Km. 30. Medina Sidonia (Cádiz).

Se le expropia: 35.387,07 m<sup>2</sup> de secano.

Finca n.º 2. La Quinta.

Propietario: D.ª Carmen Camacho García.

Domicilio: C/ Isla de Oza, 20. Puerta de Hierro. Madrid.

Se le expropia: 1.300,96 m<sup>2</sup> de erial.

Finca n.º 3.

Propietario: D. Antonia Ramera Collantes.

Domicilio: C/ Trille, 10-7.º-C. Cádiz.

Se le expropia: 3.080,71 m<sup>2</sup> de secano.

Finca n.º 4.

Propietario: D. Sebastián Ramos Romero.

Domicilio: C/ Trilles, 10-7.º-C. Cádiz.

Se le expropia: 8.960,88 m<sup>2</sup> de secano.

Finca n.º 5. Huelvócar.

Propietario: D. Fermín Viaque Ruiz.

Domicilio: Finca Huelvócar. Medina Sidonia (Cádiz).

Se le expropia: 9.253,66 m<sup>2</sup> de erial.

Finca n.º 6. Rancho Viejo.

Propietario: D. Manuel Comba Raldán.

Domicilio: C/ Corredera, 35. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se le expropia: 26.510,92 m<sup>2</sup> de secano y 46.612,91 m<sup>2</sup> de erial.

Finca n.º 7. La Zarrera.

Propietario: D. Salvador García Cebada.

Domicilio: C/ Real, 18. Paterna de la Rivera (Cádiz).

Se le expropia: 21.491,85 m<sup>2</sup> de secano y 22.189,57 m<sup>2</sup> de erial.

Finca n.º 8.

Propietario: D. Antonio Rodríguez Pérez.

Domicilio: Plaza de España, 19. Medina Sidonia (Cádiz).

Se le expropia: 9.949,80 m<sup>2</sup> de secano.

Finca n.º 9. La Catalana.

Propietarios: Hnos. Martel Ginjamon.

Domicilio: Edif. Jerez, 74. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se le expropia: 27.771,95 m<sup>2</sup> de secano y 8.307,54 m<sup>2</sup> de erial.

Finca n.º 10.

Propietario: D. Alvaro Domecq Díez.

Domicilio: Finca Los Alburejos, Ctra. Jerez-Algeciras, Km. 38. Medina Sidonia.

Se le expropia: 13.169,38 m<sup>2</sup> de erial.

Finca n.º 11.

Propietario: D.ª Paloma Eulote Aznar.

Domicilio: Dehesa El Toñaneja. Apartado de Correos, 29. Medina Sidonia (Cádiz).

Se le expropia: 19.616,48 m<sup>2</sup> de erial.

Cádiz, 18 de mayo de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-2-J-150).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 16 de marzo de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera C-328 de Peol de Becerro a Cazorra. Tramo: de Peol de Becerro a Cazorra, p.k.69,5 al 84,5».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrita ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle, s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes o los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS			
nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
<b>TERMINO MUNICIPAL DE PEAL DE BECERRO</b>			
1	Francisco Lara Zafra	Cereal secano	640
2	Carlos Torres Bueno	Cereal Secano	2.430
3	Carlos Torres Bueno	Erial	440
4	Francisco Peña Martos	Cereal Secano	220
5	Juan Almansa Almansa	Cereal Secano	2.230
6	Carlos Torres Bueno	Cereal Secano	300
7	Domingo María Martínez	Cereal Secano	400
8	Eugenio Marín Rufz	Cereal Secano	7.030
9	Hros. de José Fuente Almansa	Cereal Secano	200
10	Juan Muñoz Piñero	Olivar	1.500
11	Carlos Fuentes Rufz	Olivar	1.340
12	Juan Planton Armador	Olivar	860
13	Manuel María Herval	Olivar	2.200
14	Antonio Trillo Alcalá	Olivar	2.800
15	Cayetano Trillo González	Cereal Secano	1.240
15'	Cayetano Trillo González	Olivar	700
16	J. María Torres Hernandez	Cereal Secano	1.030
17	Francisco Torres Colotio	Cereal Secano	3.100
18	Elena Arce Flores de Uria	Cereal Secano	5.950
<b>TERMINO MUNICIPAL DE CAZORLA</b>			
19	José Rodríguez Ruíz	Cereal Secano	1.375
19'	José Rodríguez Rufz	Olivar	6.065
20	Alfredo del Real Chacón	Olivar	2.330
21	María Pilar Martínez Montesinos	Olivar	6.200
22	José Rodríguez Rufz	Olivar	650
23	Manuel Reverte Hidalgo	Clivar	11.540
24	Segundo Laria de la Rosa	Olivar	1.155
25	Francisco Fabregas Rufz	Olivar	1.710
26	Antonio Pérez Navarrete	Olivar	520
27	Hermanos Ortega Martínez	Cereal Secano	3.730
27'	Hermanos Ortega Martínez	Olivar J.	240
28	Juan José Gómez Molina	Olivar	150
29	Narciso de Zayas Fernández	Cereal Secano	610
30	Herederos Javier Cabanillas	Olivar	4.740
31	Narciso de Zayas Fernández	Olivar	19.715
32	Juan Reyes Sánchez	Olivar	140
32'	Juan Reyes Sánchez	Cereal secano	1.580
33	Eduardo Nuro Martínez	Cereal Secano	460
34	Hros. de Juan Torrecilla	Cereal Secano	260
35	Monte Sión Carrasco	Cereal Secano	300
36	Florencio Peña Fernández	Olivar	345
37	Eustaquio Astasio Fabregas	Olivar J.	1.315
38	Juan de Dios Montoro	Olivar	6.535
39	Daniel Romero Molina	Olivar	1.000
40	Hros. de Agustín Vilchez	Olivar	900
41	María Puerta Cocera	Olivar	1.110
42	Lazaro Puerta Cocera	Olivar	1.090
43	Nicolasa Puerta Cocera	Olivar	920

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
44	Eusebio Puerta Cocera	Olivar	1.010
45	José Ramos Ortega	Olivar	9.350
46	Juan Martínez Aibar	Olivar	4.670
47	Leonardo Gil Moreno	Olivar	2.710
48	Blás Fernández Soria	Olivar	2.000
49	Santiago Ojeda Vilchez	Olivar	3.110
50	Hermanos Tiscar Trillo	Olivar	4.410
51	Juan Antonio Alcalá Piñas	Olivar	40
52	Cooperativa Santísimo Cristo	Olivar	5.780
53	Herederos Francisco Bueno Pérez	Olivar	2.690
54	Juan Olivares Najera	Olivar	1.140
55	Pedro Díaz Cristino	Olivar	12.310
56	Andrea Checa Fernández	Olivar	15
57	Lourdes Navarrete Moreno	Olivar	2.315
58	Juan Tiscar Barrero	Olivar	6.655
59	Angeles Sesmero Fernández	Olivar	5.235
60	Victor Moreno Tiscar	Olivar	5.770
61	Francisco Díaz Moreno	Olivar	5.980
62	Antonio López Martínez	Olivar	4.835
63	Hermanos Rufz Sánchez	Olivar	180
64	Julio Ortega Martínez	Olivar	1.813
65	Juan Lavesa Moreno	Olivar	1.520
66	Ricardo Mendieta Ros	Olivar	410
67	Ricardo Rufz Sánchez	Olivar	340
68	Miguel Quesada Martínez	Olivar	375
69	Jesús Manrique Moreno	Olivar	180
70	Hros. de Antonio Olina García	Olivar	1.420
71	Manuel Ruíz Piñas	Olivar	140
72	Juan José López García	Olivar	140
73	José María Tiscar	Olivar	270
74	Carmen Carmona García	Olivar	900
75	Manuel Serrano Lainez	Olivar	980
76	Consuelo González Román	Olivar	5.640
77	Enrique Sánchez Ros	Olivar	610
78	Emilio Sánchez Ros	Olivar	2.650
79	Paulino Tomás Ríos	Olivar	1.940
80	Isabel Navarrete Mendieta	Olivar	970
81	Nicasio Caravaca Moreno	Olivar	5.680
82	Miguel Vilchez Estudillo	Olivar	2.740
83	Luis Ros Ros	Erial	140
84	Ceferino Muñoz López	Erial	380
85	Victor Moreno Tiscar	Erial	330
86	Antonio Muñoz Aibar	Erial	170
87	Herederos de López Sánchez	Olivar	1.370
88	Antonio Zafra Aibar	Erial	750
89	Hermanos Tiscar Trillo	Erial	460
90	Isabel Amoros Galdón	Erial	460
91	María Macal Moreno	Cereal Secano	1.480
92	Francisco Jiménez MaSegosa	Erial	160

Jaén, 22 de mayo de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocoña Torres.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras de canalizaciones del saneamiento de Granada, colector de Monachil, subcolector de Tarramonta, colector de Maracena, desagüe acceso sur y emisario de Churriana. Término municipal de Granada (PP. 407/89).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 2 de agosto de 1988 acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Canalizaciones y Saneamientos de Granada. Colector de Monachil, Subcolector de Tarramonta, Colector de Maracena, Desagüe Acceso Sur y Emisario de Churriana». En el T.M. de Granada, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954